



REPUBLICA DE HONDURAS

COMISIÓN DE REFORMA DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

Proyecto de apoyo a la formulación de una Política Pública Integral contra la
Corrupción en los operadores de Justicia en Honduras.

DOCUMENTO DE PROYECTO

Tegucigalpa, M.D.C. 15 de enero 2013.

RESUMEN EJECUTIVO

Propósito del proyecto:	Promover en Honduras, el diseño participativo de una Política Pública Integral contra la Corrupción en los operadores de Justicia en Honduras.
Descripción:	<p>Honduras es Estado suscriptor de la Convención Interamericana contra la corrupción, actualmente diversos sectores sociales demandan de una política pública contra la corrupción, en particular en los operadores de justicia.</p> <p>La Comisión de Reforma de la Seguridad Pública es un órgano independiente creado por el Estado para formular recomendaciones en materia de seguridad pública, con el fin que todas las personas efectivicen el goce del ejercicio de sus derechos y libertades de conformidad con la Constitución y las Leyes.</p>
Sostenibilidad:	Las instituciones nacionales relacionadas con el sistema de justicia y la persecución del delito de corrupción serán responsables de su implementación y sostenibilidad.

I. MARCO DE REFERENCIA

Antecedentes y justificación del proyecto

Crisis del modelo de Seguridad Pública en Honduras.

La tasa más alta de homicidios por cien mil personas, estándar fijado por la Organización Mundial de la Salud, pertenece a Honduras a nivel global. Para la Oficina contra el Crimen y la Droga (UNODOC), este índice en nuestro país fue de 82 homicidios por cien mil habitantes, en donde el promedio aceptable no debe exceder de 8.

Según el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), "durante el año 2011, se registraron un total de 9,799 muertes por causa externa ocurridas a nivel nacional, de las cuales 7,104 son homicidios con el 72.5% de los casos; colocándolos en el primer lugar de muertes, en segundo lugar se colocan las muertes por eventos de tránsito con 1,098 víctimas (11.2%), en tercer lugar se encuentran las muertes indeterminadas con 730 muertes (7.4%), en cuarto lugar se ubican las muertes no intencionales con 551 víctimas (5.6%); y finalmente la muerte suicida con 316 (3.2%)".

"En el análisis comparativo entre el 2010 y el 2011 se observa, que el tipo de muerte de mayor incremento es la muerte indeterminada con una diferencia del 45.1% (227 víctimas), también se observa que la muerte homicida presenta 865 muertes más que el 2010, es decir que presenta un incremento del 13.9%. Por otra parte, los tipos de muertes que presentaron reducción para el 2011, son las muertes no intencionales en un 20.9% (146 víctimas), los eventos de tránsito que reportaron 83 muertes menos (7%), y la muerte suicida en un 2.5% (8 víctimas)".

La sociedad hondureña se vio estremecida ante el asesinato por parte de oficiales de policía de familiares de altos funcionarios públicos y de otras personalidades del mundo social y empresarial. LO que produjo que las cifras de homicidios por los propios agentes policiales pasaron de ser datos estadísticos a una demanda de reformas profundas al sistema de seguridad que incluye tanto a la policía como a los operadores de justicia en el Ministerio Público y el Poder Judicial.

Esta situación de impunidad histórica y de altos niveles de corrupción y evidente vinculación con el crimen organizado de las fuerzas policiales y de operadores de justicia mantiene a Honduras en el filo de lograr con éxito las reformas a un modelo de seguridad obsoleto o caer en una situación de abierta ingobernabilidad.

Frente a este serio panorama, los esfuerzos por cambiar mandos superiores o intermedios de la Policía y de la Secretaría de Seguridad y Defensa no han rendido ningún resultado, justamente porque el enfoque se centra en las personas que dirigen y no en las estrategias y reformas integrales del modelo de seguridad pública en Honduras.

La Comisión de Reforma de la Seguridad Pública (CRSP) fue creada por Decreto 4-2012, publicado en Diario Oficial La Gaceta el 21 de febrero de 2012.

Se define como "un órgano temporal e independiente, responsable de diseñar, planificar y certificar el proceso de reforma integral de la seguridad pública que incluye la Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial, así como las recomendaciones para la readecuación de la normativa legal relacionada."

Su finalidad es "la formulación de propuestas que deben ser presentadas al Ministerio Público, Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y Poder Judicial, con el fin de implementar procesos de depuración de los órganos operadores de justicia, certificar la efectiva ejecución de éstos, así como recomendar lo que en materia de seguridad pública sea pertinente, para que todas las personas efectivicen el goce del ejercicio de sus derechos y libertades de conformidad con la Constitución y las Leyes."

La CRSP facilitará junto con varias instituciones del Estado y de sociedad civil, la formulación participativa de una Política Pública Integral contra la corrupción en los operadores de justicia que garantice el accionar coherente, coordinado, efectivo y sostenible de todos los actores nacionales para prevenir y combatir mediante la persecución penal, el delito de corrupción.

En cada uno de los componentes del Proyecto se establecen campos de acción destinados a favorecer el fortalecimiento del sistema nacional de prevención y combate al delito de corrupción.

I. IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1. Nombre

Política Pública Integral contra la Corrupción en los operadores de Justicia en Honduras.

2. Localización y cobertura

Las actividades del proyecto se coordinarán desde la Comisión de Reforma a la Seguridad Pública en el nivel central y tendrán etapas de consulta y socialización al interior de las distintas dependencias de las instituciones competentes en todo el país.

3. Institución ejecutora

Comisión de Reforma de la Seguridad Pública

4. Duración

30 meses

5. Costo total del proyecto

Por definir

6. Fuente financiera

Por definir

II. MARCO DE REFERENCIA

7. Antecedentes

El Estado de Honduras es señalado por diversos organismos nacionales e internacionales como un Estado abrumado por casos de corrupción muy graves y el sistema de justicia no procesa criminalmente a los responsables. Es así como el sistema de justicia se ve en el centro de la creciente impunidad en casos de corrupción.

Sea por fallas del sistema jurídico o procesal, lo cierto es que es necesario fomentar una política nacional anti corrupción en los operadores de justicia.

8. Problemas a resolver o necesidades a satisfacer.

La percepción ciudadana de impunidad en casos de corrupción es alta. Pese a las costosas inversiones de recursos públicos en diversas instituciones de control de la corrupción y facilitación de la transparencia, al parecer es en el sistema de justicia en donde no se aplica la ley a los abundantes casos de corrupción.

La Comisión de Reforma a la Seguridad Pública considera que es necesario promover una política nacional anti corrupción en el sistema judicial y otros operadores de justicia que fomente:

- a) El actuar probo de los funcionarios responsables de administrar justicia;
- b) Generar espacios e instancias de denuncia de casos de corrupción en las diferentes instituciones vinculadas con la administración de justicia;
- c) Formación de recurso humano sobre los deberes derivados de las leyes nacionales en la administración de justicia respecto del castigo a los responsables de actos de corrupción;
- d) Fomento de un ambiente anti corrupción sólido en los operadores de justicia.

9. Justificación

Las instituciones operadoras de justicia cuentan con marcos jurídicos anti corrupción, haciendo falta una política que consolide el actuar honesto, transparente y contra los actos de corrupción en todos los operadores del sistema.

III. FORMULACION

1. Descripción

El Proyecto de Política Pública Integral contra la Corrupción en los operadores de Justicia en Honduras realizará importantes actividades en los siguientes componentes:

1. Apoyo técnico para la elaboración de la Política Pública Integral contra la Corrupción en los operadores de Justicia en Honduras.
2. Apoyo en el diseño y ejecución de una estrategia de comunicación y educación en esta materia.
3. El apoyo a la implementación en los planes de formación y capacitación de operadores de justicia de esta Política Pública Integral contra la Corrupción en los operadores de Justicia en Honduras.

Es recomendable que se establezca un equipo coordinador líder dentro de la estructura institucional vigente, así como un equipo de consultores principales de apoyo a este esfuerzo y responsables conjuntamente de la realización de todas las actividades del proyecto.

2. Objetivos

Formular en forma participativa una Política Pública Integral de Combate al Delito de Corrupción en Honduras con participación de los operadores de justicia.

3. Resultados esperados

El proyecto pretende generar los siguientes resultados:

- a) Se cuenta con una Política Pública Integral de Combate al Delito de Corrupción en Honduras con componentes de fortalecimiento institucional en la prevención y combate de ese delito.
- b) Se constituye un Diplomado Nacional sobre Técnicas de investigación y combate del Delito de Corrupción en Honduras.
- c) Se formula un plan de sensibilización sobre la Política Pública Integral contra la Corrupción en los operadores de Justicia en Honduras.

4. Plan de ejecución

El proyecto se ha proyectado ejecutar en 30 meses calendario a partir de la habilitación del financiamiento para su realización. Los primeros 6 meses se concentrarán en la formulación de la política pública anti corrupción en los operadores de justicia.

5. Plan de adquisiciones

El Plan de adquisiciones (compras y contrataciones) deberá contener todas las actividades que se requieran para cumplir el objetivo de los pilotos del proyecto y realizarse en el marco de las normas de compras y contrataciones aplicables, de conformidad al Convenio de Financiamiento correspondiente.

En general, el Plan de Adquisiciones deberá incluir:

- i. Las contrataciones del equipo profesional necesario para apoyar el proyecto.
- ii. La compra de su equipo y suministros.
- iii. Las contrataciones necesarias para alcanzar los resultados planteados.
- iv. Las contrataciones necesarias para la realización de las actividades de diseño y ejecución de una estrategia de comunicación y educación.
- v. La contratación tanto de la evaluación final como de la auditoría de cierre del proyecto.

6. Plan de Monitoreo

El Proyecto deberá monitorearse en forma conjunta (entidad financiadora y equipo líder del proyecto), especialmente en cuanto al cumplimiento de los resultados esperados y el logro de su objetivo. Sin embargo, para ello, podrán realizarse acciones de monitoreo que incluyan la ejecución del financiamiento y del plan de adquisiciones aprobado para su ejecución. Para ello, se establecerá un Plan de Monitoreo.

7.- Resumen y costos. (Por definir con donante)

País:	Honduras	
Duración estimada:		
Fecha estimada de inicio:		
Presupuesto total estimado (en US \$) por fuente de financiamiento:	Fuentes	Monto
	Presupuesto Nacional:	
	Otros donantes:	
	Total:	1er año: ... dólares 2do año: ... dólares Total: ... dólares
Institución ejecutora:	Comisión de Reforma de la Seguridad Pública	
Otras agencias contrapartes:		

INVERSIÓN:

Costos	Cantidad	Unidad	Costo unitario	TOTAL USD
Contrataciones:				
Compra de equipos:				
Costos administrativos:				